

Bogota D C , 26 de junio de 2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No 2013-409-024876-2
Fecha 27/08/2013 11 57 31->703
OEM CONSTRUCCIONES RUBAU
Anexos SIN FOLIAR



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-

Gerencia de Contratacion

Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso

Bogota D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria real y origen de los recursos

Referencia Precalificaciones Nos **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013** y **VJ-VE-IP-009-2013** "Autopistas para la Prosperidad"

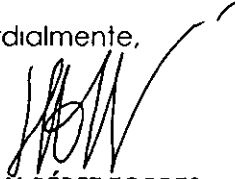
Respetados Señores

En mi calidad de apoderado comun de la estructura plural conformada por las sociedades CONINSA RAMON H S A NIT 890 911 431-1, SP INGENIEROS S A S NIT 890 932 424-8, PROCOPAL S A NIT 890 906 388-0, COINTER CONCESIONES S L CIF B-91 239 954, CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA NIT 900 567 304-2, SINOHYDRO GROUP LTD No De Registro 10000000042397(4-2) en cumplimiento de las solicitudes de subsanacion formuladas por la ANI en los procesos de precalificacion de la referencia, me permito presentar, dentro de la oportunidad establecida en las comunicaciones del 24 de junio de 2013, los siguientes documentos

- 1 **Precalificación No VJ-VE-IP-005-2013** Declaración de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA, S P INGENIEROS S A S, RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A y CONINSA RAMÓN H S A (Total folios __)
- 2 **Precalificación No VJ-VE-IP-006-2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA, S P INGENIEROS S A S, RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A y CONINSA RAMÓN H S A (Total folios __)
- 3 **Precalificación No VJ-VE-IP-007-2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA, S P INGENIEROS S A S, RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A y CONINSA RAMÓN H S A (Total folios __)

- 4 **Precalificación No VJ-VE-IP-008-2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA , S P INGENIEROS S A S , RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA PROCOPAL S A y CONINSA RAMON H S A (Total folios ___)
- 5 **Precalificación No VJ-VE-IP-009-2013** Declaracion de beneficiario real y origen de los recursos con indicacion de las composiciones accionarias de las sociedades SINOHYDRO GROUP LTDA , S P INGENIEROS S A S , RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, PROCOPAL S A y CONINSA RAMÓN H S A (Total folios ___)

Cordialmente,

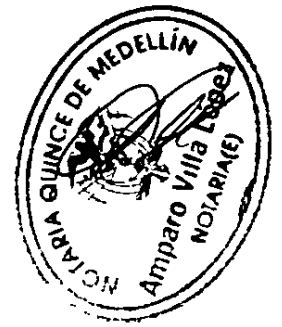


JUAN PÉREZ TORRES

No C E 419 451

Apoderado Comun

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-
Avenida El Dorado-CAN-, Edificio Ministerio de Transporte, Tercer Piso
Bogota D C

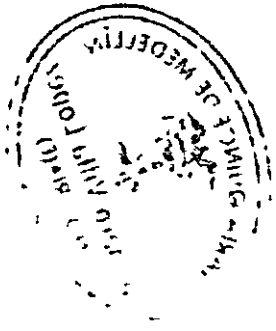


La presente Declaracion Juramentada se hace en cumplimiento de lo exigido en los documentos de la Invitaciones a Precalificar **VJ-VE-IP- 005 -2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada de Iniciativa Publica consistente en estudios y diseños definitivos, financiacion, gestion ambiental predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitacion, operacion, mantenimiento y reversion de la concesión Autopista Conexion Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad" y **VJ-VE-IP- 006-2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada de Iniciativa Publica consistente en estudios y diseños definitivos, financiacion, gestion ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitacion, operación, mantenimiento y reversion de la concesion Autopista al Rio Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", **VJ-VE-IP- 007-2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada de Iniciativa Publica consistente en estudios y diseños definitivos, financiacion, gestion ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operacion, mantenimiento y reversion de la concesion Autopista Conexion Pacifico 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", **VJ-VE-IP-008-2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en Estudios y diseños definitivos, financiacion, gestión ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operacion, mantenimiento y reversion de la concesion Autopista Conexion Pacifico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad" y **VJ-VE-IP- 009 -2013** cuyo objeto es "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociacion Publico Privada de Iniciativa Publica consistente en estudios y diseños definitivos, financiacion, gestion ambiental, predial y social, construccion, mejoramiento, rehabilitacion, operacion, mantenimiento y reversion de la concesion Autopista Conexion Pacifico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", que adelanta la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI

Juan Felipe Hoyos Mejia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de CONINSA RAMON H S A, empresa integrante de Estructura Plural, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la sociedad que represento sera la unica y directa beneficiaria real de los resultados que en proporcion a su participacion en la Estructura Plural de la cual hace parte, puedan llegar a derivarse de la precalificacion y ejecucion del objeto

Coninsa Ramón H S A Nit 890911431 1
Medellin y Envigado numero unico (57+4) 448 88 28
Bogota numero unico (57+1) 601 48 00
Barranquilla (57+5) 319 96 10 / (57+5) 368 66 88
Cartagena (57+5) 645 54 90





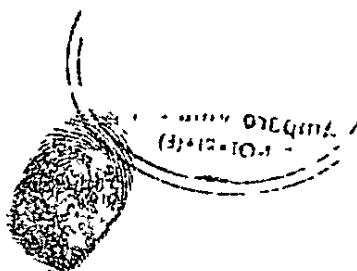


contractual antes indicado, así mismo que la composición accionaria de la persona jurídica es la que se certifica en documento adjunto a esta declaración, y que los mismos no se destinaron a la financiación de grupos terroristas o actividades terroristas, ni a ninguna otra actividad ilícita, y que los recursos que ha destinado y llegue a destinar a los fines de dicho objeto, provienen del giro ordinario de sus negocios en el desarrollo de su objeto social y en ninguna forma de actividades prohibidas o ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano y demás normas concordantes



Atentamente,


JUAN FELIPE HOYOS MEJÍA
 C.C 70 091 884
 Representante Legal
 CONINSA RAMON H S A



NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO MEDELLIN
Comparecio ante el NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

HOYOS MEJIA JUAN FELIPE

Identificado con C.C. 70091864

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que usa en todos sus actos

Medellin 26/08/2013 a las 09 25 13 a m

6rthfvvhrhrvrf5



B41H94P9QG8YA0WC
www.notariaenlinea.com

AMPARO VILLA LÓPEZ
NOTARIA 15 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN



Juan Felipe Hoyos Mejía



MARIA LEONISA ALZATE ALZATE identificada con cedula de ciudadanía numero 32 349 785 como Revisora Fiscal de la Sociedad **CONINSA RAMON H S A** Nit 890 911 431-1 se permite

CERTIFICAR QUE

La Composición Accionaria a diciembre 31 de 2012 esta representada en los siguientes accionistas con su respectivo porcentaje así:

CC /NIT	Accionista	NUMERO ACCIONES	VALOR PARTICIPACION	% PARTICIPACION
890 915 992	NUBERCO S A	3 616 776	18 093 630 000	35 052%
900 517 007	Romero Family S A S	327 303	6 636 515 000	12 857%
2 776 033	orge Enrique Hoyos M	95 120	9 5 600 000	1 890%
70 091 884	Juan Felipe Hoyos M	95 120	9 5 600 000	1 890%
990 000 0 9	Abilinae S A S	445 069	2 225 275 000	4 311%
02 1 092	Angela Millegas de Jaramillo	70 641	850 205 000	1 650%
5 000 767	Juan Fernando Jaramillo M	296 065	1 180 325 000	2 869%
43 626 697	Verónica Jaramillo Millegas	85 020	426 600 000	0 826%
71 788 606	Santiago Jaramillo Millegas	85 020	426 600 000	0 826%
7 746 725	Juan Felipe Jaramillo M	36 020	426 600 000	0 826%
43 666 26	Terencia de la Caridad	206 476	1 032 380 000	2 000%
5 200 356	Luis Alfonso Garcia P	309 7 4	548 570 000	1 069%
1 800 649	Julia Garcia Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
21 079 932	Irene Cadavid de Garcia	309 714	1 548 570 000	3 039%
43 763 2 9	Luz Elvira Garcia Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
98 548 000	Santiago Garcia Cadavid	206 476	1 032 380 000	2 000%
900 400 07	JHLH S A S	516 190	2 580 950 000	5 000%
570 9 1 566	Inversiones Coconucos S A S	1 858 264	9 291 420 000	18 000%
	TOTAL	10 323 800	51 619 000 000	100 0000%


MARIA LEONISA ALZATE ALZATE
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional 8060-T

E:\Programas\Informacion Acciones\DOCVACO INDICIOS 2012\composicion accionaria de 2012 CRH Union.doc

Coninsa Ramon H S A Nit 890911431-1
 Medellín y Tercerado numero unico 57+41 448 88 28 Fax 57+41 448 88 28 ext 5
 Bogotá numero unico 57+11 601 18 00 Fax 57+11 610 17 80
 Bogotá numero unico 57+51 319 96 10 Fax 57+5 368 66 88
 Cartagena 57+51 645 54 90





Bogotá, Junio 25 de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-
Gerencia de Contratación
Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogotá D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificación No **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013** y **VJ-VE-IP-009-2013** "Autopistas para la Prosperidad"

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de Representante Legal de **SP INGENIEROS S A S** (como integrante de una estructura plural) en cumplimiento de la solicitud de la referencia, presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos en desarrollo de las invitaciones a precalificar **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013** y **VJ-VE-IP-009-2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

Mediante la suscripción del presente documento declaro que **SP INGENIEROS S A S**, según su porcentaje de participación en la futura sociedad de objeto único sería beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **SP INGENIEROS S A S** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

Que, según consta en la documentación social a mi cargo, y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañía, la totalidad del capital social de **SP INGENIEROS S A S** es titularidad de las siguientes personas naturales y jurídicas

ACCIONISTAS	CÉDULA	PORCENTAJE	No ACCIONES	CAPITAL
FUNDACION INVERLAS	REGISTRO PANAMA Ficha 24880 Doc 1173529	80,00%	240 000	240 000 000
ALFONSO SALDARRIAGA SUAREZ	8 276 774	2,00%	6 000	6 000 000
CARLOS A SALDARRIAGA PEREZ	71 788 653	4,00%	12 000	12 000 000
ANDRES F SALDARRIAGA PEREZ	71 773 813	4,00%	12 000	12 000 000
GLORIA SALDARRIAGA SUAREZ	32 416 096	4,00%	12 000	12 000 000
FUNDACIÓN MONTEALEGRE	REGISTRO PANAMA Ficha 40792 Doc 1739206	6,00%	18 000	18 000 000

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 61113 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ
C.C 70.099.165
Representante Legal
SP INGENIEROS S A S

2



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-005-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Norte, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-005 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CONSISTENTE EN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardot diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43A No 19 17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18

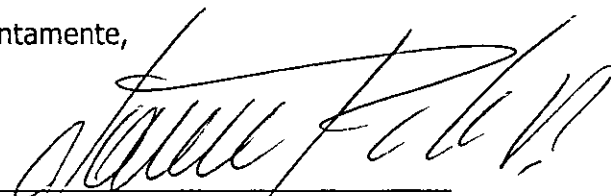


Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79 503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
— NIT 890 906 388-0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-006-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Río Magdalena 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad""

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-006 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CONSISTENTE EN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RÍO MAGDALENA 2, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388-0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 18



Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79 503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
_NIT 890 906 388-0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-007-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-007 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CONSISTENTE EN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www procopal com

E-mail procopal@procopal.com

NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 18



Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79 503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS
Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
NII 890 906 388-0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellín
PBX 444 11 88 FAX 460 08 78



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-008-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operacion, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-008 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CONSISTENTE EN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com

E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19 17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellin
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18



Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79 503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com
E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18



Medellín, 25 de junio de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn Luis Fernando Andrade

Presidente

Avenida El Dorado CAN Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso,
Bogotá D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref VJ-VE-IP-009-2013 Objeto "Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Publico Privada de Iniciativa Pública consistente en estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad"

JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **PROCOPAL S.A.** (como integrante de una estructura plural), presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de la invitación a precalificar **VJ-VE-IP-009 DE 2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI- **CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CONSISTENTE EN: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"**

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que las siguientes personas son los socios de la empresa que represento, y junto con Procopal S A serían los beneficiarios reales del futuro Contrato

Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
MARIA EUGENIA ESCOBAR DE CRISPINO	32 076 575	10,000%

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS

Autopista Norte Kilometro 25
Entrada a Girardota diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www.procopal.com

E-mail procopal@procopal.com
NIT 890 906 388-0

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 43A No 19-17 - Piso 5
Block Centro Empresarial - Medellin
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18



Nombres y apellidos	Identificación	Participación accionaria (%)
CARLOS SANTIAGO CRISPINO ESCOBAR	98 542 623	10,084%
JUAN DAVID CRISPINO ESCOBAR	98 558 405	10,084%
EDGAR OSORIO ESCOBAR	8 292 397	10,000%
NORA LILIANA OSORIO ESCOBAR	32 472 306	11,702%
OSCAR MAURICIO OSORIO ESCOBAR	70 555 472	10,000%
EMIRO ENRIQUE LÓPEZ LUNA	6 818 280	9,963%
GABRIELA GIRALDO DE MEDINA	43 006 500	9,963%
JACQUELINE TABARES VALENCIA	43 043 341	9,100%
MARIA VICTORIA GAVIRIA DE OSORIO	32 522 254	9,100%

Adicionalmente declaro que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del 31 artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JAVIER FERNANDO ROCHA PARRADO
C C 79/503 251 de Bogotá D C
Representante Legal **PROCOPAL S.A.**

AGREGADOS - MEZCLAS ASFÁLTICAS - ALQUILER DE EQUIPOS - TRANSPORTE DE MATERIALES

PLANTA DE MEZCLAS
Autopista Norte Kilómetro 25
Entrada a Girardota, diagonal a E E PP
PBX 289 66 00 FAX 454 61 29

www procopal com
E-mail procopal@procopal.com
NIT 890.906 388 0

SEDE ADMINISTRATIVA
Carrera 43A No 19-17 Piso 5
Block Centro Empresarial Medellín
PBX 444 11 88 - FAX 460 08 18

Bogota, D C , 26 de junio de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-
Gerencia de Contratacion
Calle 26 No 59-51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogota D C

Asunto Beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificacion No VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013

JULIO PEREZ REDONDO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA, NIT 900 567 304-2** (como integrante de una estructura plural), presento Declaracion Juramentada correspondiente a la Identificacion del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones precalificar **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008 2013 y VJ-VE-IP-009-2013**, adelantadas por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-**

Mediante la suscripcion del presente documento, declaro que **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA** seria beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue la Sociedad que represento no provienen de ninguna actividad ilicita de las contempladas en el codigo penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione, y que provienen del desarrollo del objeto social de la sociedad

Que, segun consta en la documentacion social a mi cargo, y se recoge en el Libro Registro de Socios de la Compañia, la totalidad del capital social de **CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA**, es titularidad de las siguientes personas fisicas y juridicas

	NOMBRE	ACCIONES	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
1	TRAMIC S L	99,73625%	C I F B65191157
2	JORGE RUBAU COMALADA	0,015 %	D N I 40236952Q
3	MARÍA CARMEN FORNESA FORNE	0,24875 %	D N I 37632956B
		100%	

Que, a su vez, según la información facilitada por los socios de la Sociedad, la totalidad del capital social de TRAMIC S L, es titularidad de las siguientes personas físicas y jurídicas

	NOMBRE	ACCIONES	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
1	JORGE RUBAU COMALADA	56,67%	D N I 40236952Q
2	MARIA CARMEN FORNESA FORNE	43,33%	D N I 37632956B
		100%	

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del artículo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JULIO PÉREZ REDONDO

C E 422340

Representante Legal

CONSTRUCCIONES RUBAU S A SUCURSAL COLOMBIA

Bogota, Junio 25 de 2013

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Gerencia de Contratación
Calle 26 No 59 – 51 Edificio Torre 4 Segundo Piso
Bogota D C

Asunto Respuesta solicitud de subsane beneficiaria Real y origen de los recursos

Ref Precalificación No **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007 -2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013** “Autopistas para la Prosperidad”

JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado de **SINOHYDRO GROUP LTD** (como integrante de una estructura plural), en cumplimiento de la solicitud de la referencia, presento Declaración Juramentada correspondiente a la Identificación del Beneficiario Real y del Origen de los Recursos, en desarrollo de las invitaciones a precalificar **VJ-VE-IP-005-2013, VJ-VE-IP-006-2013, VJ-VE-IP-007-2013, VJ-VE-IP-008-2013 y VJ-VE-IP-009-2013** adelantado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI-

Mediante la suscripción del presente documento, declaro que **SINOHYDRO GROUP LTD**, según su porcentaje de participación en la futura sociedad de objeto único, sería beneficiaria real del futuro Contrato y que el origen de los recursos que entregue **SINOHYDRO GROUP LTD** no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal colombiano o en cualquier otra norma concordante o que lo adicione y que provienen del desarrollo de su objeto social

La composición accionaria de **SINOHYDRO GROUP LTD** es la siguiente

SOCIO	PORCENTAJE
Sinohydro Corporation	66.05%
Hydrochina Corporation	0.66%
Shanghai Stock Exchange	33.29%

Para efectos del presente Proceso de Precalificación, entendemos por Beneficiario Real la definición del artículo 61113 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan

Atentamente,



JORGE IVAN MUNERA SANCHEZ
C.C. 70.099.165
Apoderado
SINOHYDRO GROUP LTD

